

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D^a FRANCISCA COSTA TUNICA, de nacionalidad ESPAÑOLA, residente en Barcelona y domiciliada en la calle Calvet, 70.- por: "PLATO DECORATIVO PERFECCIONADO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Muchos objetos y elementos cerámicos son utilizados corrientemente como medios decorativos y en especial se utilizan con éste fin platos de diversos tamaños y de perfiles variados, decorados ya por medios industriales ya por pintura posterior u otros diversos medios y procedimientos. En todos estos casos y para la debida sujeción y fijación del plato a las paredes o superficies que se trata de decorar hay que recurrir a la disposición de medios de fijación como pinzas y dispositivos de alambre y otros materiales mas o menos complicados.

Para resolver los inconvenientes apuntados se ha ideado el nuevo plato perfeccionado cuya descripción, en lo que tiene de esencial, es objeto de ésta Memoria y cuyas ventajas mas notables, aparte las indicadas, resaltan de su descripción.

Consiste esencialmente el nuevo Modelo en un plato cuyo reborde posterior de sustentación ha sido provisto de un orificio transversal que lo atravesase por uno de los extremos diametrales y concretamente por el correspondiente a la parte

11 MAR. 1960



79429

20.- superior referida a la decoración de la cara anterior del propio plato.

Este orificio practicado antes de la cocción del material cerámico de que se fabrican los platos a que nos venimos refiriendo, constituye después de la cocción un medio de su-

25.- jeción sencillo y de resistencia adecuada para la sustentación del plato ya que con suma facilidad pueden adaptarse a tal orificio alambres, cintas, anillas u otros elementos de sustentación y aún puede utilizarse el mismo orificio como medio de fijación disponiéndolo directamente sobre un clavo con cabeza en

30.- ángulo recto.

Se comprende que sin alterar las características del nuevo Modelo el plato a que se apliquen los perfeccionamientos dichos podrá ser circular, cuadrado, exagonal y, en general presentar cualquier forma decorativa y cualquier perfil, así como

35.- estar decorado por su cara anterior mediante cualquier procedimiento y ser de cualquier tamaño.

Sin que ello signifique restricción alguna en el alcance de la protección legal solicitada y únicamente a título de ejemplo, en lo que sigue y en los dibujos adjuntos nos

40.- referiremos a un caso muy concreto de industrialización y realización práctica del nuevo Modelo.

La figura primera representa en perspectiva y por su cara posterior un plato perfeccionado según el Modelo objeto de ésta solicitud, la figura segunda es una sección vertical del mismo plato y, en ambas, se describe gráficamente la disposición del orificio que caracteriza esencialmente al Modelo que describimos.

45.- En las dos figuras adjuntas -1- representa el plato en una de sus formas concretas de fabricación y en su reborde posterior -2- se vé labrado el orificio -3- a que nos hemos venido refiriendo.



79429

No alteraran la esencialidad del nuevo Modelo aquellas variantes accidentales de tamaño, forma simplemente accidental y decorativa, materiales empleados y otras que no alteren, cambien o modifiquen fundamentalmente las características principales dichas.

NOTA:

Se reivindica como característica de éste Modelo:

1ª - Plato decorativo perfeccionado, que consiste en un plato cuyo reborde posterior de sustentación ha sido provisto de un orificio transversal que lo atraviesa por uno de los extremos diametrales y concretamente por el correspondiente a la parte superior referida a la decoración de la cara anterior del propio plato.

2ª - "PLATO DECORATIVO PERFECCIONADO",

Todo tal y como queda descrito, reivindicado y dibujado en los planos adjuntos.

Consta la presente Memoria Descriptiva de tres hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid a 10 de marzo de 1960.

P.A.

Javier Fola

11 MAR 1930



79429

FIG. 1

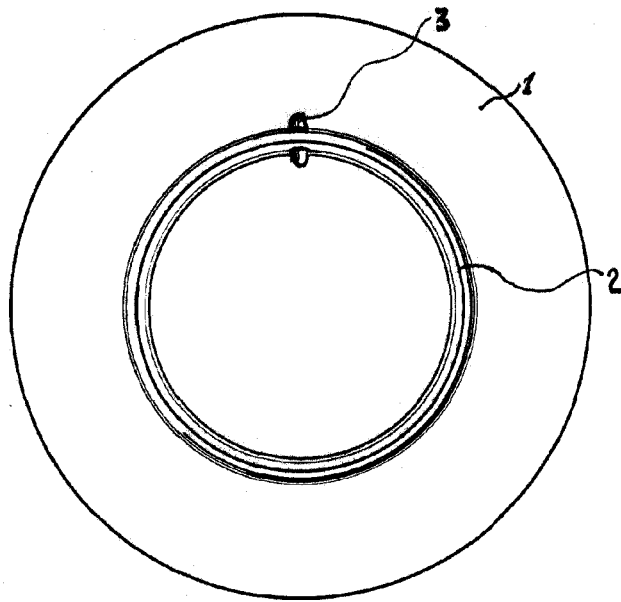
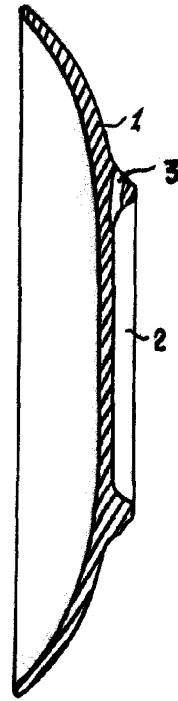


FIG. 2



Escala variable